

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
DHARMANAT CÍA. LTDA.
OTORGADO POR:
SEBASTIAN CRESPO ANDRADE Y SRA.
A FAVOR DE:
Ing. ROBERTO MALDONADO ALVAREZ
CUANTIA: USD \$ 196,00

**** MF ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A **LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) por una parte y en calidad de **cedentes** **SEBASTIAN CRESPO ANDRADE** y su cónyuge **ANDREA VASQUEZ GONZALEZ**, y, por otra, el Ing. ROBERTO MALDONADO ALVAREZ en calidad de cesionario., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como

instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía DHARMANAT CÍA. LTDA. , misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: a) por una parte y en calidad de **cedentes** SEBASTIAN CRESPO ANDRADE y su cónyuge ANDREA VASQUEZ GONZALEZ, y, por otra, el Ing. ROBERTO MALDONADO ALVAREZ en calidad de **cesionario**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía DHARMANAT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Novena del Cantón Cuenca, el veinte y cinco de septiembre de dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil con el número **578**, el uno de octubre de dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el día catorce de septiembre de dos mil once, autorizó de manera unánime: La transferencia de ciento noventa y seis participaciones del socio Sebastián Crespo, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes anotados el

Ing. Sebastián Crespo y su cónyuge Andrea Vásquez González,
transfieren a favor del Ing. Roberto Maldonado Alvarez ciento noventa y seis participaciones de las que poseen en la compañía DHARMANAT CIA. LTDA., con un valor de un dólar cada una; transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga el Ing. Roberto Maldonado Alvarez a los cedentes, es el de CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. **ATENTAMENTE, DOCTORA PATRICIA CORDERO TORRES, ABOGADA MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales

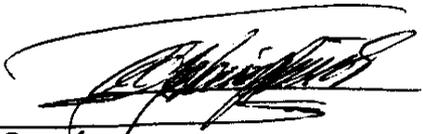


consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SEBASTIAN CRESPO ANDRADE
C.I. 0107901668


ANDREA VASQUEZ GONZALEZ
C.I. 010417806-6


Ing. ROBERTO MALDONADO ALVAREZ
C.I.


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DHARMANAT CIA. LTDA."

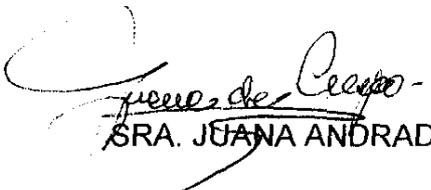
Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NOVATO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los 14 días del mes de septiembre de 2011, siendo las quince horas, se reúnen la Sra. Juana Andrade Moscoso y el Ing. Sebastián Crespo Andrade, socios de la compañía "**DHARMANAT CIA. LTDA.**", quienes representan la totalidad del capital de la mencionada empresa y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Autorización para la transferencia de 196 participaciones del socio Sebastián Crespo Andrade. Actúa como Presidente la Sra. Juana Andrade y como Secretario de la Junta, el Gerente, Sebastián Crespo. El orden del día es puesto en consideración de los presentes siendo aprobado por unanimidad y se da paso a su conocimiento y resolución:

1.- Autorización para la transferencia de 196 participaciones del socio Sebastián Crespo.- El Ing. Sebastián Crespo Andrade manifiesta a la Junta, su propósito de transferir 196 participaciones de las que tiene en la compañía a favor del Ing. Roberto Maldonado Alvarez. La Junta luego de un breve análisis, por unanimidad, resuelve autorizar la transferencia mencionada en la forma que se deja indicada.

Siendo las dieciséis horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.

CUENCA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011


SRA. JUANA ANDRADE


ING. SEBASTIAN CRESPO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0101901668
 CRESPO ANDRADE JUAN SEBASTIAN
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 02 OCTUBRE 1973
 010-1 033 03997 M
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO 1973

EQUATORIA
 CASADO ANDREA R VASCO
 SECUNDARIA COMERCIAL
 PABLO ANTONIO CRESPO V
 JUANA CECILIA ANDRADE MOSCOSO
 CUENCA 14/03/2003
 14/03/2015
 REN 0145880
 Azuay

Di. [Signature]
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR
 Palacio Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE) COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PRIMERA CONSULTA POPULAR 07/05/2011

009-0011 0101901668
 NUMERO CÉDULA

CRESPO ANDRADE JUAN SEBASTIAN

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA



LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INSTITUCIÓN DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010417806-6
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ ANDREA ALEXANDRA
 AZUAY / CUENCA / SAN JUAN

034-034-034-034 F
 AZUAY / CUENCA
 SACRARIO

[Signature]
 [Redacted Area]

ECUATORIANA***** E1330
 CASADO JUAN SEBASTIAN GONZALEZ ROJAS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ALFONSO PAUL VASQUEZ
 MARIA EUCALIA GONZALEZ
 CUENCA 14/03/2003
 0145879
 [Fingerprint]
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 [Signature]

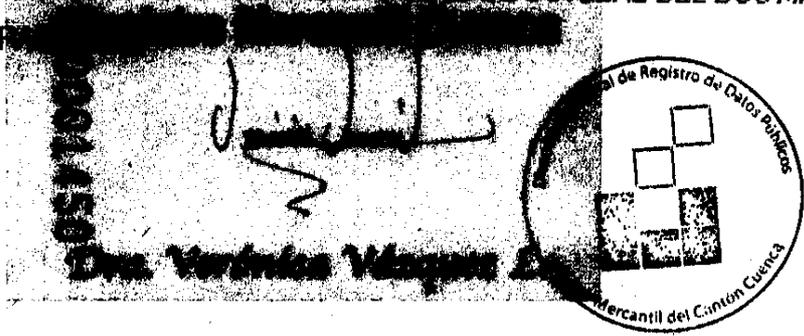
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/01/2009

334-0020 NÚMERO
 0104178066 CÉDULA

VÁSQUEZ GONZÁLEZ ANDREA ALEXANDRA
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA HUAYNACAPAC CANTÓN
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada DHARMANAT CIA. LTDA., inscrita con el No. 578 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha uno de octubre del dos mil nueve - CUENCA, ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE - LA REGISTR





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

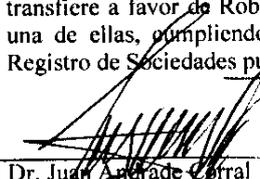
INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. **SC.UJ.C.11.672**
Cuenca, 18 de octubre de 2011
T. No. **7554**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 6 de octubre de 2011, el socio de la compañía "CHARMANAT CIA. LTDA." Sebastián Crespo Andrade y su cónyuge transfieren a favor de Roberto Eliseo Maldonado Alvarez 196 participaciones del valor de un dólar cada una de ellas, cumpliendo con los requerimientos legales y reglamentarios, por la que la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.


Dr. Juan Andrade Carral

ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Andrade
17/10/2011

Cuenca, 12 de octubre de 2011

SEÑORES

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Presente

De mis consideraciones

La Compañía DHARMANAT CIA. LTDA., con número de expediente 202277 comunica que el día 12 de octubre del 2011 se ha registrado las siguientes transferencias en el libro de socios y participaciones.

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres	JUAN SEBASTIAN	ROBERTO ELISEO
Apellidos	CRESPO ANDRADE	MALDONADO ALVAREZ
C.I. o RUC	0101901668	0100846757
Nacionalidad	ECUATORIANA	ECUATORIANA
Numero de participaciones	196	Tipo de inversión: nacional
Valor de cada participación	US\$1,00	

Por la favorable acogida que se le dé a la presente, agradezco anticipadamente

Atentamente,

Ing. Sebastián Crespo Andrade

GERENTE